

13 años más dos de carencia un total de 15 años; Comisión de Apertura: 0,25%; Pago de intereses con vencimiento semestral; Tipo de interés Variable Mibor a un año más 0,50% sin Comisión de disponibilidad ni de amortización anticipada. El referido acuerdo y la Operación de Préstamo quedan expuestas al público por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Arnedo, 30 de Diciembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Elevación a definitivo del expediente de Modificación de Crédito n° 2/91 III.C.8634

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 24 de septiembre de 1.993, relativo a la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos, Suplementos de Créditos n° 2/91, por un importe de 23.999.000 pesetas, cuyo resumen es como sigue:

ESTADO DE GASTOS
 Suplemento de crédito 23.999.000 pts.
 CAPITULO IX 23.999.000.—
 TOTAL 23.999.000 pts.

ESTADO DE INGRESOS
 Nuevos ingresos 23.999.000 pts.
 CAPITULO IX 23.999.000.—
 TOTAL 23.999.000 pts.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el 150 de la Ley 39/88 de Diciembre.

Autol, 23 de Diciembre de 1.993.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto III.C.3

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1993, se ha acordado aprobar provisionalmente la fijación de Precio Público por la utilización de la Estación de Autobuses.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de esta última Ley, para que, durante el plazo de treinta días puedan ser examinados y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular.

Las reclamaciones y sugerencias presentadas serán resueltas por la Corporación. De no existir reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

Calahorra, a 30 de diciembre de 1993.— La Alcaldesa.

Edicto de Notificación de apremio III.C.16

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiéndose dictado en cada uno de los expedientes por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expedientados en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indican a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas. Advirtiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente en los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION

<u>RELACION QUE SE CITA</u>	<u>CONCEPTOS</u>	<u>EJERCICIO</u>	<u>PRINCIPAL</u>	<u>APREMIO</u>	<u>COSTAS</u>
GARCIA URRIZA JOSE JAVIER Carretera Lerin 26 LARRAGA(Navarra) SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100295 MATRICULA NA-5348-U PRINCIPAL 3.000,-pts				PEREZ MUÑOZ RAUL MATIAS Diego de Agreda 9 AJAMI SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93110938 MATRICULA LO-3666-F PRINCIPAL 3.000,-pts	
ARANZO CHASCO RICARDO Part.de Ansuaga 2-10º B BILBAO SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 68145 MATRICULA NA-8667-JG PRINCIPAL 6.000,-pts				APOSTUA GRACIA EDUARDO-JAVIER Avda Navarra 4 PAMPLONA SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100681 MATRICULA LO-5928-A PRINCIPAL 3.000,-pts	
GARCIA APARICIO AMPARO Gral.Franco 64 LOGROÑO SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 272 MATRICULA LO-9691-H PRINCIPAL 25.000,-pts				FRUTOS SEOS DE NAVARRA S.A Ctra Estella, KM 49 ANDOSILLA SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100848 MATRICULA NA-6996-P PRINCIPAL 3.000,-pts	
CONSTRUCCIONES ITURRIAGA S.L. Itu-Edarra s/n BAZTAN (Navarra) SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100305 MATRICULA NA-5776-Y PRINCIPAL 3.000,-pts				BALLESTER MORENO ANA ISABEL Los Gorris 20 PAMPLONA SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100309 MATRICULA NA-6573-AB PRINCIPAL 3.000,-pts	
T.G.DERIVATIVA EMESPOET, S.L. Iparragirre 54-1º BILBAO SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100434 MATRICULA BI-1717-BP PRINCIPAL 3.000,-pts				MARTINEZ GIRA MARIA ISABEL Cantabria 1 Almedros LOGROÑO SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100445 MATRICULA LO-6125-7 PRINCIPAL 3.000,-pts	
MONLEON RODRIGUEZ M AMPARO Luis Beaumont 17 FUSTIANIA (Navarra) SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100447 MATRICULA V-9533-DK PRINCIPAL 3.000,-pts				SAIZ DELGADO TEOFILO Trav.Baqueiro 60 AUTOL SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100537 MATRICULA LO-4874-K PRINCIPAL 3.000,-pts	
IRISARRI ORDUNA JULIAN MARIA Gral.Mola 1 PERALTA (NAVARRA) SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100570 MATRICULA NA-8317-Y PRINCIPAL 3.000,-pts				JIMENEZ VICENTE JUAN MANUEL Aranzazu 9 BEASAIN (Guzúspua) SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100718 MATRICULA SS-2201-AC PRINCIPAL 3.000,-pts	
ECHAVARRI OLAZARAN JOSE A. AMEGGA BAJA (Navarra) SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100752 MATRICULA NA-1924-X PRINCIPAL 3.000,-pts				SAIZ ECHAVARRIA DARIA Trav.Baqueiro 60 AUTOL SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100846 MATRICULA LO-5886-J PRINCIPAL 3.000,-pts	
BENGOA ALTIMA M.SASA Barrio Nuevo s/n SAYDOL (NAVARRA) SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100933 MATRICULA NA-2744-S PRINCIPAL 3.000,-pts				DE JABO MARTINEZ JULIA CELIA Ctra Zaragoza 11 CALAHORRA SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100280 MATRICULA LO-9888-I PRINCIPAL 3.000,-pts	
EDITORIA DISTRIBUIDORA POSTALES Avda de los Pobladors 5 MADRID SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100357 MATRICULA M-0551-WU PRINCIPAL 3.000,-pts				MORENO VILARINO J. DEMETRIO Pl. Alfores Prov.1 LOGROÑO SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100382 MATRICULA LO-8216-J PRINCIPAL 3.000,-pts	
VISCANILLAS MENDIETA JOSE MARIA San Jerónimo 11 SAN ADRIAN (N) SANCION TRAF/LOCAL 1.993 Expte.Policia 93100934 MATRICULA NA-5646-AP PRINCIPAL 3.000,-pts				ALCALA JIMENEZ ANDRES Ps.del Ebro 28 SAN ADRIAN TASA BASURAS 1.993 NºR/ 31.740 Servicio Espronceda 20-1º PRINCIPAL 3.860,-pts	
ANTONANZAS RUIZ CARMELO Monjas 23 CALAHORRA TASA BASURAS 1.993 Nº/R 32.098 Servicio Cta.Monjas 23 PRINCIPAL 3.860,-pts				ARIZ CALATAYUD ROSINDA Gral.Iriarte 14-1º CALAHORRA TASA BASURAS 1.993 Nº/R 32.255 Servicio Santiago el Viejo 20 PRINCIPAL 3.860,-pts	
ARIZ DE DIEGO HERMENEGILDO Gral.Iriarte,14-1º I CALAHORRA TASA BASURAS 1.993 Nº/R 32.256 y 32.257 Serv.Gral.Iriarte y Espronceda 29 PRINCIPAL 5.147,-pts				ARNEDO MARTINEZ FRANCISCA Dtor.Chavarría 8-2º CALAHORRA TASA BASURAS 1.993 Nº/R 32.288 Serv.R.Subirán 54-1º A PRINCIPAL 2.573,-pts	